



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Protección Civil
Sexagésima Sexta Legislatura.**

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Protección Civil de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen el **Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, otorga reconocimientos a los voluntarios que integran la Cruz Roja Mexicana, Delegación Chiapas, por la heroica labor realizada el mes de Septiembre, derivado del sismo de magnitud de 8.2 grados Richter sucedido en nuestro Estado, y;**

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

I. Del Trámite Legislativo:

Que con fecha 13 de diciembre del 2017, la C. María Eugenia Pérez Fernández, Diputada Integrante de esta Sexagésima Sexta Legislatura, presentó ante este Poder Legislativo, el **Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, otorga reconocimientos a los voluntarios que integran la Cruz Roja Mexicana, Delegación Chiapas, por la heroica labor realizada el mes de Septiembre, derivado del sismo de magnitud de 8.2 grados Richter sucedido en nuestro Estado.**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Que el Punto de Acuerdo de referencia, fue leído en Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso del Estado, el día 14 de Diciembre del año en curso, turnándose a la suscrita Comisión, para su trámite legislativo correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley Orgánica del Congreso, la Comisión de Protección Civil, convoco a reunión de trabajo, en la que se procedió a analizar, discutir y dictaminar sobre el Punto de Acuerdo de referencia. Mismo que se fundamenta y motiva bajo la siguiente:

II. Materia del Punto de Acuerdo.-

Que el principal objetivo de este Punto de Acuerdo es que derivado de la gran labor de la Cruz Roja Mexicana delegación Chiapas, la cual fue fundamental para aliviar el dolor del pueblo chiapaneco el pasado mes de septiembre de 2017, apoyando en todo momento a las personas que resultaron damnificadas por el sismo de 8.2 grados Richter, brindando la atención médica inmediata, traslado, así como la atención medica subsecuente en la medida de sus posibilidades, sin importar su calidad económica, raza, credo o cualquier otra condición de los afectados por lo que este Congreso del Estado reconoce la heroica labor que llevaron a cabo los Voluntarios de la Institución de la Cruz Roja Mexicana Delegación Chiapas, otorgándole un distintivo a los miembros que arriesgaron incluso sus vidas para salvaguardar la de los afectados.

III. Valoración del Punto de Acuerdo.-

Que con la aprobación de este Punto de Acuerdo se logrará que se reconozca y congratule a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Chiapas, y por consiguiente incentivar el actuar de estos voluntarios y a seguir realizando su ardua labor, que son necesarios en nuestro país.

En virtud de lo anteriormente expuesto y;

CONSIDERANDO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

A casi 32 años del terremoto del 19 de septiembre de 1985 se suscitó el pasado 7 de septiembre del presente año, un gran sismo que alcanzó los 8.2 grados Richter teniendo como epicentro el municipio de Pijijiapan, Chiapas.

Este evento sismológico iguala en potencia al que ocurrió en junio del 1932, hace 85 años, que tuvo una magnitud de 8.1 con epicentro a unos 500 kilómetros de Tuxtla Gutiérrez.

La mañana del 19 de septiembre de 1985 se registró en la Ciudad de México uno de los terremotos más significativos en la historia del País, no sólo por la devastación que provocó, sino porque revolucionó los conocimientos que se tenían sobre el comportamiento del suelo. Este sismo alcanzó los 8.1 grados Richter, un día después ocurrió otro sismo de menor magnitud.

Durante muchos años el número de víctimas del terremoto del 85 fue incierto, pero en el año 2015 gracias a la digitalización de los archivos del Registro Civil, se contabilizaron el número de personas que perdieron la vida a causa del sismo.

Se determinó que 9,862 personas perdieron la vida por causas de traumatismo, politraumatismo asociado a los sismos, politraumatismo por derrumbe, aplastamiento entre otras causas. Esta cifra incluye a quienes perdieron la vida en días posteriores por causas asociadas con el sismo.

Pocos han sido los sismos de más de 8 grados en la escala Richter en la historia de México. Tristemente en esta ocasión le tocó a nuestro Estado ser epicentro de un terremoto de gran magnitud dejando a su paso destrucción, pérdida de vidas humanas, tristeza y desolación.

La noche del 7 de septiembre siendo a las 23:49 horas comenzó el sismo, siendo este uno de los más fuertes que se han presentado en nuestro país. Poco después



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

el Centro de Alerta de Tsunami del Pacífico emitió una alerta de tsunami para México, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Honduras y Ecuador.

Este fuerte evento sísmológico tuvo diversas consecuencias, dejando diferentes pérdidas con diferentes niveles de afectación, se estima que los municipios con mayor número de afectaciones fueron Tonalá, Cintalapa, Parral, Venustiano Carranza, Acapetahua, Arriaga, Emiliano Zapata, Tuxtla Gutiérrez, San Lucas, Tapachula, Suchiate, Mazatán, Pijijiapan, Comitán, Acala, Villa Corzo, Totolapa y Chiapilla y fueron cerca de 40 mil viviendas dañadas, hubieron diversos daños en iglesias y monumentos, cerca de 48 inmuebles del sector salud afectados en diferentes grados, también se presentaron afectaciones en instituciones educativas, aproximadamente 11 tramos carreteros y 4 puentes, cerca de un millón y medio de damnificados y una cantidad significativa de vidas perdidas por el siniestro.

En ese contexto la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió el 08 de septiembre de este mismo año, El Boletín No.276/17 por el que iniciaba la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para 118 municipios del Estado de Chiapas por la ocurrencia de sismo magnitud 8.2 el día 07 de septiembre de 2017, así mismo el Titular del Ejecutivo Federal emitió el mismo día Decreto por el que se declara duelo nacional de tres días por el sismo ocurrido el 7 de septiembre de 2017, publicado el Diario Oficial de la Federación. En ese momento todo el Estado necesitó de labor de diferentes instituciones así como del mismo pueblo chiapaneco, para salvar vidas y auxilio médico inmediato siendo, la Cruz Roja Mexicana delegación Chiapas, una de las instituciones que mayor apoyo brindó en ese momento a la población, en la cual los voluntarios demostraron su compromiso y vocación de servicio en apoyo y atención a las víctimas del Estado.

La Cruz Roja Mexicana es una institución no lucrativa, humanitaria de asistencia privada, de interés social y voluntaria que presta auxilio a la población que se encuentre en riesgo o en desastre, fomentando una cultura de autoprotección a través de la acción voluntaria. Es parte de la Organización Internacional Cruz Roja y Media Luna Roja, cuyo fin es aliviar el dolor humano mediante atenciones



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

inmediatas en función de cada situación en particular para mejorar las condiciones de vida de las personas y comunidades

La Cruz Roja Mexicana es la institución humanitaria líder nacional en la movilización y vinculación social a través de redes solidarias comunitarias, de voluntariado y donantes para dar respuesta a las necesidades de las personas, con lo que han logrado:

- Una cultura de prevención y cuidado de la salud;
- Comunidades preparadas para hacer frente y recuperarse ante emergencias y desastres;
- Personal profesional con reconocimiento por las autoridades en la atención de emergencias;
- Ser referentes en la atención y recuperación ante crisis y desastres;

Siempre apegados a los Principios Fundamentales y Valores del Movimiento; **Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Voluntariado, Unidad y Universalidad.**

Por lo anterior se concluye que la gran labor de la Cruz Roja Mexicana delegación Chiapas, fue fundamental para aliviar el dolor del pueblo chiapaneco el pasado mes de septiembre de 2017, apoyando en todo momento a las personas que resultaron damnificadas por el sismo de 8.2 grados Richter, brindando la atención médica inmediata, traslado, así como la atención medica subsecuente en la medida de sus posibilidades, sin importar su calidad económica, raza, credo o cualquier otra de los afectados por lo que este Congreso del Estado debe de reconocer la heroica labor que llevaron a cabo los Voluntarios de la Institución de la Cruz Roja Mexicana Delegación Chiapas, otorgándole un distintivo a los miembros que arriesgaron incluso sus vidas para salvaguardar la de los afectados.

Por las anteriores consideraciones la Comisión de Protección Civil de ésta Sexagésima Sexta Legislatura, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 80



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, tienen a bien someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado, el siguiente:

RESOLUTIVO:

Resolutivo Único.- Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, otorga reconocimientos a los voluntarios que integran la Cruz Roja Mexicana, Delegación Chiapas, por la heroica labor realizada el mes de Septiembre, derivado del sismo de magnitud de 8.2 grados Richter sucedido en nuestro Estado", para quedar redactado de la siguiente manera:

Punto de Acuerdo

Artículo Único .- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, otorga reconocimientos a los voluntarios que integran la Cruz Roja Mexicana, Delegación Chiapas, por la heroica labor realizada el mes de Septiembre, derivado del sismo de magnitud de 8.2 grados Richter sucedido en nuestro Estado

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Protección Civil de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 18 días del mes de diciembre de 2017.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Atentamente
Por las Comisión de Protección Civil
del Honorable Congreso del Estado.



Dip. Fabiola Ricci Diestel.
Presidenta



Dip. Raquel Esther Sánchez Galicia.
Vicepresidenta



Dip. Elizabeth Escobedo Morales.
Secretaria.



Dip. Patricia del Carmen Conde Ruiz.
Vocal



Dip. Jesús Arnulfo Castillo Milla.
Vocal



Dip. Rosalinda Orozco Villatoro.
Vocal

La presente foja de firmas corresponde al dictamen que emite la Comisión Protección Civil de este Poder Legislativo; relativo al Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, otorga reconocimientos a los voluntarios que integran la Cruz Roja Mexicana, Delegación Chiapas, por la heroica labor realizada el mes de Septiembre, derivado del sismo de magnitud de 6.2 grados Richter sucedido en nuestro Estado"